

Lineamientos para la recepción de regalos

Se acerca la temporada de fin de año y es muy común que los proveedores, clientes, contratistas y otros públicos de interés envíen regalos u obsequios como una forma de agradecer por el trabajo realizado durante el año. Por eso, compartimos algunos lineamientos que tiene nuestra compañía con el fin de que te reúnas con tu equipo y socialices este mensaje:

De acuerdo con nuestro código de conducta: Así somos en Iberplast y el programa de ética empresarial, en nuestra compañía trabajamos día a día para fortalecer las relaciones de confianza, transparencia y mutuo beneficio entre la empresa y sus grupos de interés. Por tal razón, hemos establecido un marco de actuación que da claridad a empleados, proveedores y terceros frente a la posición de la compañía con relación a la entrega y recepción de regalos y atenciones. De esta manera, evitamos vernos inmersos en un conflicto de interés real o potencial, asociado a eventos o situaciones que puedan interferir en la toma de decisiones.

Tú y tu equipo de trabajo deben tener en cuenta:

1. Ningún empleado está autorizado para:
 - solicitar, aceptar, ofrecer o suministrar regalos ni recibir atenciones relacionadas con entretenimiento, hospitalidad, viajes o patrocinios; y que tengan como propósito inducir, apoyar o recompensar una conducta irregular, favorecer una decisión o incumplir algún procedimiento
2. Los regalos, gastos de entretenimiento u otras cortesías para beneficio de un funcionario o servidor público no están permitidos. Los colaboradores de la compañía solo están
3. autorizados a recibir regalos institucionales o de valor simbólico, y no deben superar los USD 50.00
4. En ningún momento se pueden ofrecer o aceptar regalos o atenciones a cambio de otorgar alguna ventaja en una negociación o de desconocer algún procedimiento, en favor o en contra de un tercero. De igual forma, no está autorizado recibir este tipo de dádivas cuando esté pendiente la toma de alguna decisión.

Contamos con tu apoyo, para que como líder promuevas en tu equipo la transparencia y la confianza con sus grupos de interés.

Si un colaborador tiene inquietudes frente a la viabilidad de recibir u ofrecer regalos o atenciones debe reportarlo contigo como jefe inmediato o a la Gerencia de Iberplast, quien a su vez escalará la consulta en caso de ser necesario.



LINEA DE TRANSPARENCIA
01-8000-110022